Año IX—Número 2.281 SALTA Sábado 23 de Diciembre de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Dbre. 28 de 1899.
Fechado á las 11.25 a. m.
Recibido á la 1.50 p. m.

CANDIDATOS A LAS DIPUTACIONES

Sucesos de Punta de Vacas

FERROCARRILES ECONÓMICOS

RUMOR DE RENUNCIA DEL DR. ROSA

FELICITACIONES TELEGRÁFICAS

Remesas de oro

OTRAS NOTICIAS

El Comité del Partido Nacional de esta capital, proclamó candidatos para ocupar las diputaciones nacionales que vacarán, á los señores: Vedia, Villanueva, Bollini, Avellaneda, Bosch y Varela Ortiz.

Los mitristas proclamarán los otros seis diputados restantes en la semana próxima, para lo cual se espera entre en mejoría su principal caudillo, diputado Dr. Miguel G. Morel, que continua guardando cama por la enfermedad séria que lo tiene postrado.

—En la provincia de Buenos Aires se preparan los elementos electorales para las próximas luchas en los comicios. Los vacunos irán coaligados con los radicales para lo cual han formado una lista de 13 candidatos, la que se compone de los siguientes: Ugarte, Olivera, Dantas, Lacasa, Seguí, Cáseres, Ramos Megia, Laferrere, Matienzo, Vega Belgrano, Molina, Castellanos é Iriondo.

—El ministro del Interior, Dr. Jofré ha pedido al gobernador de Mendoza detalles sobre los sucesos ocurridos en Punta de Vacas entre los peones argentinos y chilenos que trabajan en la prolongación del Ferrocarril Trasandino, para enviar todos los antecedentes al ministro argentino en Chile, Dr. Epifanio Portela, para que proceda de acuerdo con las instrucciones que le enviará la cancillería nacional ante el gobierno chileno, en las reclamaciones consiguientes.

—El Comité de Hacendados de la Provincia, formado para la construccion de los ferrocarriles económicos que han de cruzar por muchos pueblos de Buenos Aires, ha recibido numerosas suscriciones por valor de 400.000 pesos oro, faltando 1.600.000 pesos para enterar el caudal necesario para esas obras, cantidad que será cubierta sin dificultad.

El Comité espera suscribir hasta un millon de pesos oro para dar comienzo á esas obras, contando desde ya con los elementos necesarios.

—Continúan circulando con insistencia los rumores sobre la próxima renuncia del ministro de hacienda doctor Rosa; pero no tiene mayor fundamento esa version.

—La direccion de correos y telégrafos dará al público muchas facilidades para el despacho telegráfico, con motivo del próximo año nuevo. Se expedirán fórmulas impresas especiales para felicitaciones de año nuevo, cuyo valor será de cincuenta centavos.

Esta excelente idea ha merecido el aplauso general, y es originaria de uno de los jefes de distrito, Sr. Sagari.

—Telegramas recibidos en la Bolsa comunican de Londres que ayer se embarcaron para esta capital dos valiosas remesas de oro, una por 140.000 libras esterlinas y la otra por 500.000, debiendo embarcarse esta en la semana próxima.

—El senador platense Basail sufrió anoche en esta capital un síncope que lo puso en peligro de muerte.

Hoy se encuentra felizmente mejorado.

Buenos Aires, Dbre. 23 de 1899
Fechado á las 2.34 p. m.
Recibido á las 3.7 p. m.

LOTERIA—METÁLICO

En la lotería nacional jugada hoy salió premiado con 1.000,000 de pesos el número 6572.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 229.30 y cerró á igual cotización.

PROVINCIAS

MENDOZA, Diciembre 23—Fuera de los peones chilenos que trabajan en las obras de prolongación del Ferrocarril Trasandino, 60 chilenos foragidos han acampado en Puente del Inca en actitud hostil.

Creese que ese grupo tenga la intención de atacar á la policia de Punta de Vacas, donde hay un pequeño piquete de soldados argentinos.

URUGUAY

MONTEVIDEO, Diciembre 23—El apreciado jóven José A. Perez, domiciliado en el Rosario de Santa Fé, en la calle General Lopez, Nº 183, se ha suicidado en esta capital descerrajándose un tiro de rewólver en la sien, falleciendo instantáneamente. Hoy se efectuará su entierro.

BRASIL

SANTOS, Diciembre 23—En el Hospital Oloce se encuentran bajo nn rígido tratamiento médico 12 enfermos de peste bubónica.

En la ciudad y sus alrededores no se ha producido desde hace tres dias ningun nuevo caso.

CHILE

SANTIAGO, Diciembre 23—El secretario de la legacion chilena en Buenos Aires, señor Errázuriz, emprendió anoche viaje á la Argentina.

ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, Diciembre 23—El ministro de marina ha rechazado la propuesta hecha por Mr. Marconi para el establecimiento del telégrafo sin hilos de que es inventor para el servicio de comunicaciones entre los buques de la escuadra norteamericana.

El ministro funda ese rechazo en que el gobierno adoptará otro sistema de telégrafo mejor que el Marconi, cuyas pruebas se realizan actualmente con mejor resultado y sobre el cual se guarda reserva.

FILIPINAS

MANILA, Diciembre 23—Nuevos detalles llegan de San Mateo acerca de la muerte del general Lawton en el combate librado entre las fuerzas norteamericanas y las insurrectas que manda el general Gerónimo.

El general Lawton inspeccionaba las líneas norteamericanas, cuando de pronto palideció. Los ayudantes lo hablaron y contestó: «tengo una bala en los pulmones». Cayó del caballo que montaba arrojando de la boca gran cantidad de sangre, expirando en seguida.

INGLATERRA

GUERRA ANGLO-BOER

LONDRES, Diciembre 23—En el War Ofice se ha dado á la publicidad un despacho telegráfico dirigido por el general Buller al ministerio de la guerra, en el que se le comunica que la guarnicion de la plaza de Ladysmith ha hecho hoy una salida con muy mal resultado.

El general White, gefe de esa plaza, aprovechando la oscuridad de la noche salió con sus principales y mejores tropas para asaltar las posiciones de los enemigos cerca de la sierra de Bulowana, y desde las cuales los boers bombardean con una bateria de cañones de grueso calibre. Los boers dejaron que los ingleses se acerquen á sus trincheras, recibiéndolos desde ellas con una sorprendente descarga de fusilería, rechazándolos vigorosamente.

El general White por medio de reflectores eléctricos comunicó á Buller este nuevo descalabro, agregando que ha tenido 7 bajas, casi todos oficiales, y 14 heridos; pero un telegrama recibido de Pretoria, por via Delagoa, hace saber que los boers han causado á los ingleses varios centenares de muertos, fuera de los muchos prisioneros que han tomado de las fuerzas de White.

—Con motivo de los nuevos detalles que han llegado acerca de los desastres sufridos por el ejército inglés en el Africa del Sud, y del análisis de sus consecuencias y del estado actual de la guerra, hecha por militares competentes, augurando el fracaso completo de la actual campaña, en los círculos ministeriales háblase con mucha reserva de un próximo arreglo entre el gobierno inglés y las repúblicas sudafricanas del Transwal y Orange para la terminación de la guerra.

—El diario «Gassette Weimienster», conocido órgano oficial y sostenedor constante de la política imperialista del ministro de Colonias, Mr. Chamberlain, ha publicado un artículo sobre la actual guerra y aboga porque el gobierno negocie la paz con el Transvaal y Orange, reconociendo ciertos derechos de independencia para esos estados.

Ha llamado mucho la atención del público el artículo de ese diario, que antes proclamaba el exterminio de los boers.

—Continua la movilización total de todas las escuedras inglesas, ordenada por el almirantazgo británico, notándose gran actividad en los astilleros y arsenales navales del Reino Unido, por temor al estallido de la complicación europea que está preparada para dar un golpe al poder inglés.

—En el dia de ayer, se ha celebrado, con asistencia de los principales personajes de la Corte y de la Reina Victoria, en la iglesia de «San Pablo» un gran ceremonial por el cual se suplica al Creador que las armas británicas obtengan la bendición divina.

—Falleció en esta capital el duque de Wesamaister, á la avanzada edad de 74 años, siendo muy sentida su muerte en la corte real.

FRANCIA

PARIS, Diciembre 23—El artículo del diario londinense «Gassete Weimienster», órgano oficial del gabinete Salisbury, que se ha declarado en favor de la paz, ha llamado la atención del público parisiense, y se nota la coincidencia de sus manifestaciones con las declaraciones hechas por el Dr. Leydes, conocido diplomático boer que fué representante del Transwal en Londres antes de la guerra actual, quien ha manifestado en un *interview* que su pais jamás ha hecho la guerra á Inglaterra sinó obligado por esta nación y que desea su gobierno sinceramente la paz, la que aceptaria en cualquier momento siempre que se respete su independencia, á lo que tiene derecho á gozar como estado.

—El redactor del diario «L'Aurore» Mr. Clemenceau, del cual se retiró hace dias, anuncia que publicará un nuevo diario para hacer propaganda en pró del acercamiento de Inglaterra con Francia, y coadyuvar en la formación de una alianza entre estos dos paises.

—Sábese que la fábrica Creussot ha rechazado el pedido de una gran cantidad de armas que le ha hecho el gobierno del Transvaal, en atencion á la neutralidad del gobierno.

ESPAÑA

BARCELONA, Diciembre 23—Se levantó el estado de sitio en que se encontraba toda esta provincia de Cataluña.

—Fuerte oposición se hace al actual ministro de Hacienda, por cuya causa éste se verá obligado á renunciar su cartera.

Ecos

El presupuesto nacional

LUJO Y TRAMPAS

Hoy, como ayer, no obstante las buenas promesas, se cerrará el presupuesto nacional con el déficit de práctica.

Esto revela claramente cómo se toma á juguete un asunto tan importante y que merece el estudio detenido del Congreso.

La reacción que siempre esperamos, no se produce sino en palabras, viniendo los hechos á dar sima con todo el optimismo soñado.

El Congreso no quiere darse cuenta que un presupuesto económico y serio, constituye la base del crédito de un pais, y mucho mas, del nuestro que es á lo único que puede apetecer. Si no se consigue este objeto, todo empréstito que se haga, será forzado y de consiguiente, oneroso.

Es preciso acabar tambien con el sistema de contraer deudas, pues ya harto estamos expuestos á vivir como parásitos, sin vida propia y huyendo siempre de los acreedores.

Se calcula que cada habitante debe cien pesos oro, encontrando el gobierno que no es bastante pues, ya se ha visto como se contraen nuevas deudas para que de una vez paguemos con nuestras vidas lo que no podemos con el oro.

A eso vamos derechamente, si no se pone un dique á este sistema de hacer gobierno. ¿Qué importa que se nombre comisiones encargadas de estudiar los presupuestos vigentes, que se discuta, que se descomponga toda la rama administrativa, que se declaren sesiones de prórroga en el H. C., si despues de muchos meses de labor más ó menos esforzada, todo se desprecia, todo se olvida, resolviéndose en contra de las mas autorizadas opiniones?

¿Para qué se encarga la confección de un nuevo plan de gobierno que resulte verdaderamente equitativo para el tesoro público, si siempre permanecemos en las mismas condiciones que despilfarran sin ningun provecho, lo que podria irse acumulando en las exhaustas arcas del tesoro?

¿De qué vale hacer tanta atmósfera y no menos alarde, si á la postre de un presupuesto enorme como es el que sobre todos gravita, se cercenan tres millones, dos millones, quinientos mil pesos. . . .?

No es esto lo que se anhela, ni lo que se necesita; se impone una poda, pero de aquellas que transformen, mostrando que la podadora se supo manejar.

Desgraciadamente, aquí se obra en razon inversa á la máxima que dice: es preferible vivir pobre y sin deudas que, aparentemente rico, y entrampado.

Doctrina rara

Facultad legislativa

Sucede un raro fenómeno en nuestra Cámara de Diputados, pues mientras que en otras partes este poder pugna por prevalecer con toda la amplitud de sus facultades legislativas, en Salta tiende á reducir su campo de acciòn, cotizando sus facultades á un tipo limitadísimo y renunciando al derecho constitucional de modificar sus propias obras.

Todas las leyes son susceptibles de ser modificadas, porque ni las cámaras que las dictan son infalibles, ni aquellas pueden adaptarse á todas las épocas y circunstancias.

La discusión del presupuesto del Consejo de Educación de la Provincia en la cámara de referencia ha venido á probarnos lo que acabamos de decir, pues se ha sentado como principio inconmovible, aceptado con raro criterio por una mayoría relativa, de que el presupuesto no puede modificar ninguna ley.

Rara doctrina que echa por tierra el precepto constitucional de que una ley posterior deroga ó modifica otra anterior, que emane de un mismo poder legislativo y que sustancialmente se opongan.

La ley de un presupuesto es como cualquier otra ley sujeta á los principios constitucionales, con la diferencia de que aquella tiene el derecho de primacía por su propia naturaleza. Así como puede reducir el número de empleados de una repartición pública, por razones de economía, aunque la ley orgánica que rija en ella lo determine, puede tambien aumentarlos de acuerdo con las necesidades de un buen servicio administrativo.

La teoria que acaba de aceptar la Cámara de Diputados, viene á producir un efecto de contradicción á sus mismos actos: á pesar de la Ley sobre organización de los Tribunales, ha sancionado un presupuesto que crea el Juzgado de Instrucción con su personal correspondiente y ha sancionado tambien la Ley de Procedimiento Penal que modifica á aquella.

La sanción de los presupuestos que modifiquen en un tanto las leyes orgánicas, no pueden importar actos violatorios á éstas, pues que la misma práctica ha establecido este derecho y creado esta facultad para los poderes legislativos.

Sin embargo, podemos decir que esa facultad tiene su cualidad de restringirse ó dilatarse en razon de las conveniencias particulares de algun legislador *leader*, aún cuando surja la más grande inconveniencia para los intereses generales.

SOCIAL

VIAGEROS—Procedente de la capital federal llegó á ésta el aventajado estudiante de la Facultad de Derecho, Sr. Nicanor Toranzos, quien desde el primer año de curso en la Universidad viene obteniendo la clasificación de sobresaliente en sus exámenes.

—Por tren de anoche y de igual procedencia llegó á esta capital el Sr. Robustiano Patron Costas, tambien estudiante de Derecho.

EN DESPEDIDA—Hoy tuvo lugar en San Lorenzo el banquete de despedida de la vida de célibe, con que sus numerosos amigos le han obsequiado al camaristas Dr. Manuel Figueroa Salguero.

A SAN LORENZO—Con gran animación comienza nuestra época veraniega en los diferentes puntos de campo destinados para ese objeto.

San Lorenzo, siempre encantador, invita con sus actractivos á la juventud á pasar momentos agradables, y á propósito se anuncia una numerosa cabalgata formada por los jóvenes y señoritas residentes en ésta, quienes partirán en las primeras horas del dia de mañana. La iniciativa de este paseo se debe á los entusiastas jóvenes amantes á las reuniones sociales.

Deseamos se realicen estos proyectos y sean satisfactorios sus resultados para los paseantes.

Casa de gobierno

El gobernador de la provincia ha recibido del ministro interino de la guerra, coronel Rosendo Fraga, el siguiente despacho telegráfico:

Circular—Oficial— Urgente—S. E. el señor presidente de la república me encarga me dirija á V. E. solicitando quiera servirse disponer se tomen todo género de medidas dentro del órden legal á fin de aprehender á los conscriptos que tocándoles el servicio de las armas por sorteos verificados, no han concurrido á ocupar su honroso sitio en las filas. Una vez aprehendidos, se servirá V. E. hacerlo conocer de este ministerio para dictar las providencias que corresponda con arreglo á la ley de la materia. Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion—*R. M. Fraga.*

—El juez de paz departamental de la Poma ha presentado al ministerio de gobierno la copia legal del registro cívico nacional de ese departamento, en el cual figuran 505 ciudadanos inscriptos, divididos en dos series.

De entre esos inscriptos, 68 saben leer y escribir y el resto, 437, son analfabetos.

Tribunales

MOVIMIENTO DE HOY

CÁMARA DE JUSTICIA—En el juicio seguido á Felipe Romero por homicidio en la persona de Martin Arroyo, perpetrado el dia 19 de Junio de 1898, se ha confirmado la sentencia consultada en cuanto declara á Romero autor de la muerte de Arroyo y se modifica en cuanto á la pena impuesta á aquel, aumentándose esta á 4 y medio años de prisión con descuento del tiempo de prisión sufrido.

—En el juicio testamentario de D. Juan Rojas é incidente de nombramiento de tutor *ad-litem* de los menores Rojas, se ha confirmado el auto del inferior que no hace lugar al nombramiento de tutor *ad-litem* solicitado por el defensor de Menores, dejando sin efecto el auto del 10 del corriente mes que nombraba para ese cargo al Dr. Abrahan Cornejo.

—A la queja interpuesta por D. Tomás E. Oliver, en el juicio ejecutivo que le sigue D. Arístides Hadrowa por cobro de pesos, por denegación del recurso de nulidad de la sentencia pronunciada por el señor juez Dr. David Saravia, que ordena se siga adelante la ejecución contra el demandado, desestimando las escepciones expuestas por el mismo basadas en la supuesta inconstitucionalidad de su nombramiento, el Superior Tribunal ha dictado el siguiente auto:

«Vistos en Sala.—La queja por denegación del recurso de nulidad interpuesto contra la sentencia pronunciada en el juicio seguido por D. Arístides Hadrowa contra D. Tomás E. Oliver y D. Otto Klix por cobro de pesos.—Y considerando:—Que si bien el juez de la sentencia recurrida, no es dado juzgar sobre la verdad de los hechos en que se funda el recurso, por que si lo hiciera juzgaría su propia conducta en el procedimiento impreso en la sentencia, esta regla debe entenderse aplicable cuando los fundamentos del recurso vienen encuadrados en algunos de los casos enumerados taxativamente por el artículo 247 del Código de Procedimientos Civil y Criminal para que tenga lugar el recurso de nulidad, ó cuando este simplemente ha sido interpuesto sin enunciar motivo; mas no, cuando como en el caso *sub-judice*, se ha alegado ante el inferior razones para fundar la nulidad completamente extraña á las enunciadas en el artículo citado, y en el concepto de fundar la concesión del recurso, desde que dichas razones se sometan al criterio y jurisdicción del inferior voluntariamente por que no es una prescripción legal; por cuya circunstancia el juez de 1ª instancia ha podido estimar esos fundamentos y deshecharlos por que para esto no ha entrado á juzgar si la sentencia adolece de algun vicio ú omisión de procedimiento, sinó de la procedencia de su interposición en razon de la naturaleza de los fundamentos en que se apoya, extraños á los ennumerados por la ley.

Por tanto y de acuerdo con los fundamentos aducidos en el informe del juez *a quo*, se declara bien denegado el recurso de nulidad objeto de esta queja y vuelva el expediente traido para mejor proveer.—Salta, Diciembre 20 de 1899.—*P. I. Lopez—Figueroa S.—Solá—Ovejero*—Ante mi: *S. 2º Mendoza.*

JUZGADO DEL DR. SARAVIA—En la terceria seguida por doña Ana Guanuco en el juicio de D. J. Aibar contra M. Guanuco, se ha fallado rechazando la terceria interpuesta por aquella, con costas, regulándose los honorarios del doctor Luis Linares en 20 $, los del Dr. Julio Arias en 20 $, los del doctor Dario Arias en 150 $, los de D. Francisco Dessens en 45 $, los de D. Teodoro Lindoso en 50 $.

JUZGADO DE COMERCIO—El Juez de Comercio ha dictado durante el dia de ayer 12 decretos de trámite en diversos juicios, se libraron dos oficios, tuvieron lugar tres audiencias, y se dictó un auto ordenando un embargo preventivo.

En el dia de hoy se dictaron 5 decretos de trámite, se celebraron dos audiencias y se selló un libro copiador de cartas á solicitud de la sociedad Felipe Moreno y Ca.

Reclamos sobre patentes

El Jury de reclamos sobre clasificaciones de patentes fiscales, se reunirá los dias viernes y sábados—hasta el 31 del corriente—de 1 á 3 p m, en casa del señor Angel Zerda, calle Libertad Nº donde presentarán sus solicitudes
887 v D. 31 **EL JURY.**

"La Nacion" "La Prensa"

Participo á los señores suscritores á estos diarios que el 31 del presente vence la suscrición y los que quieran continuar recibiéndolos deben renovarla antes de la fecha indicada.

Esta Agencia solo pedirá los ejemplares que tenga cobrados.
R. R. Sanmillan.
Agente.

Noticias

Hasta el mártes—Por ser feriado el lúnes próximo y haciendo un paréntesis á nuestra tarea periodística, nuestro diario no aparecerá sinó el mártes próximo.

Nueva emisión de billetes—El presidente de la Caja de Conversión, ya autorizado para la

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR CERVEZA QUILMES La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 DOCENAS al año

UNICO CONCESIONARIO: MIGUEL DE LOS RIOS.

1000—P.

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

1000 r.

emisión nueva, ha declarado que no hará lanzar los billetes de esa nueva emisión hasta que no termine la impresión de todos los tipos.

Los billetes de cien pesos saldrán á la circulación recien en el mes de Marzo próximo.

Impuestos derogados—A consecuencia de haber sido derogados los impuestos sobre los sombreros y aceites, y en vista de que desde el 1º de Enero próximo cesará el cobro de esos impuestos, la Administración de Impuestos Internos ordenará á los encargados de las oficinas de su dependencia, en las capitales de cada provincia, devuelvan el importe de las estampillas correspondientes á las existencias de esos artículos, que no hayan salido al consumo hasta el 31 del corriente mes, fecha en que cesa la percepción de los impuestos que nos ocupa.

El comercio de nuestra plaza está, pues, de felicitaciones como tambien el público consumidor, que es sobre quien cargan los impuestos, desde que el precio de los sombreros y aceites naturalmente bajará.

Impuesto de alumbrado eléctrico—En la receptoria municipal se nos informa que en breve comenzará á cobrarse el impuesto de alumbrado eléctrico correspondiente al sexto bimentre del corriente año, esto es por los meses de Noviembre y Diciembre que termina, con mas la multa á que se han hecho acreedores los contribuyentes morosos que no han satisfecho ese impuesto.

Damos, pues, traslado á los contribuyentes.

Comparsas carnavalescas—Entre el gremio de artesanos, desde hace ya algun tiempo, se están organizando dos comparsas de máscaras para las fiestas de Carnestolendas que se aproximan, para lo cual en la calle Caseros entre Lerma y Catamarca y en la calle Alvarado entre 11 de Setiembre y Jujuy, se han formado los centros respectivos de los jóvenes artesanos, donde se ejercitan en diversos coros conjuntamente con la orquesta que les ha de servir.

Dado el entusiasmo y voluntad de los artesanos, es de esperar que venzan las dificultades con que han de tropezar para la completa organización de esas comparsas y desde ya les deseamos buen éxito.

Reservamos los nombres que á cada una de ellas se han dado, en vista de que la organización de esas comparsas carnavalescas no se ha terminado aún.

Gastos para la recepción de Campos Salles—El Congreso Nacional ha sancionado definitivamente el proyecto de ley que autoriza al gobierno nacional á efectuar los gastos que demanden las grandes fiestas y la régia recepción que se prepara al presidente de los Estados Unidos del Brasil, Dr. Campos Salles.

Segun esa ley, no se determina la cantidad que se ha de invertir en esas fiestas y recepciones, y el general Roca puede disponer á su antojo de los dineros del pueblo, calculándose que se gastará 5.000.000 de $.

Obras de defensa—Por el Ministerio de Obras Públicas se ha dictado ya el decreto modificando las obras de defensa del rio de Arias, de acuerdo con las disposiciones y nuevos planos presentados por el ingeniero de esta Sección señor Pedro J. F. Cornejo.

Lo verdadero—En un libro sin igual que tiene cada estuche, hacen constar las eminencias médicas como el Digestivo Mojarrieta en toda la América ha desterrado á los engañosos remedios que se anuncian para el estómago, y tambien confirman la superioridad del Digestivo Mojarrieta sus inimitables curaciones en personalidades de notoriedad universal que pasaron desesperadas varios años sometidas á esos remedios; por lo cual todo enfermo debe ver que cada hostia tenga grabado en relieve el nombre Digestivo Mojarrieta. v.D.31

AVISOS

TELEFONOS DE SALTA

Se previene á los abonados á esta Empresa, que para evitar interrupciones durante el verano deben aislar todas las noches los aparatos telefónicos; pues por este descuido las descargas eléctricas queman los aparatos y se verá en caso de hacerlos responsables de estos perjuicios.

V.E.10. *La Administración.*

LIQUIDACION

Habiendo resuelto el suscrito liquidar su casa, Café y Confitería Gral. Güemes, pone en venta á precios módicos todos los muebles, útiles y mercaderías existentes como ser: Billares, Espejos, mesitas de madera, y mesitas de mármol con pié de fierro elegantes como para jardines ó recreos, Sillas, Vidrieras, Armazon y mostrador, Lámparas una Báscula grande, Balanza, una máquina de tapar botellas, útiles de fábrica, Pailas de cobre grandes y chicas, y en fin una cantidad de objetos cuya enumeración seria muy larga. Hay además un gran surtido de licores finos y una gran variedad de pastillas y confites. Todos esos artículos se venderán por lotes ó separados. Para tratar verse con su dueño. Confitería General Güemes, Plaza 9 de Julio en el Teatro Victoria.

852 vD. 28. Francisco Barbbi.

COCHES Y CARROS—El suscrito avisa á las familias que deseen trasladarse al campo que dispone de coches y carros con buenos animales.—Precios módicos.—*Samuel Cortez.*—Calle Florida al Norte. Teléfono Núm. 10. 853.v.D 24.

Ministerio de Hacienda

Prórroga para la licitación de las obras del Palacio de Gobierno

Se previene á los interesados que por resolución del señor Ministro, se ha prorrogado el plazo para la licitación de las obras del Palacio de Gobierno, que vencia el 20 de Diciembre corriente, hasta el dia 29 del mismo mes en cuya fecha, á horas 10. a. m. se abrirán las propuestas, en presencia de los interesados que concurran—Salta, Diciembre 13 de 1899.

Juan Martin Leguizámon—Sub-Secretario — v. 895 Dbre. 29

MINISTERIO DE HACIENDA

Terminación de la construcción del Palacio de Gobierno

LICITACION

En la Sub-Secretaría de Hacienda de la Provincia, se recibirán propuestas hasta el dia 30 de Diciembre próximo venidero para la terminación de la obra Palacio de Gobierno.

Dicha terminación representa un importe que se aproxima á $ 140.000 moneda nacional.

El Gobierno hará pagos mensuales que no serán menores de $ 3.000;—sin impedir que el contratista, si le conviene dé todo el impulso que quiera á la obra; pero exigiendo con preferencia la terminación urgente del cuerpo central.

Los planos, especificaciones y demás condiciones, pueden verse en la Oficina Topográfica de la Provincia á horas de despacho.

Las propuestas contendrán precios unitarios para cada clase de obras. Ellas se estenderán en el papel sellado correspondiente y se entregarán en pliegos cerrados, indicando en el sobre el asunto que contiene.

No se aceptará propuestas de personas que no sean constructores ó empresarios de obras ó de otras que no siéndolo carezcan de garantías que á juicio del Gobierno respondan del cumplimiento de un contrato.

Se acompañará á toda propuesta un certificado de depósito en el Banco Provincial y á la órden del Gobierno por la suma de un mil pesos m/n., como garantía de que el proponente formulará el contrato si le fuere aceptada la propuesta; importe que será devuelto á los interesados despues de conocido el resultado de la licitación.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa por sus precios, plazo de terminación y otras condiciones favorables, ó rechazarlas todas.

Se abrirán los pliegos de licitacion en el despacho del Sr. Ministro en presencia de los interesados, el dia indicado á horas 10 a. m.

Salta, Noviembre 18 de 1899.

Juan Martin Leguizamon.

839.D.29. Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

Patentes de vendedores por muestras ó catálogos de mercaderías que se hallen fuera de la Provincia para el año 1900.

LICITACIÓN

En la Sub-secretaria de Hacienda se recibirán propuestas hasta el 28 de Diciembre corriente, por las patentes que se expresan, sobre la base de seis mil pesos m/n.

Se admitirán los pagos en cuatro cuotas iguales: la primera en el acto de firmar la escritura y las tres restantes el 31 de Marzo, 10 de Junio y 30 de Septiembre de 1900, con garantía á satisfacción del Gobierno.

Las propuestas deberán venir en el sello correspondiente, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta, y se abrirán el dia indicado á horas 11 a. m. en el despacho del señor Ministro, en presencia de los interesados que concurran.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó de rechazar todas.

Salta, Diciembre 12 de 1899.

Juan Martin Leguizamon.

889 D 28, S.S.

MINISTERIO DE HACIENDA

REMATE

PATENTE DE VENDEDORES AMBULANTES PARA 1900

El dia **viernes 5 de Enero de 1900,** á horas 11 a. m. se ha de rematar, en el local de la Receptoria General de Rentas, por resolución del señor Ministro de Hacienda, las patentes de vendedores ambulantes para el año 1900, sobre la base de tres mil pesos moneda nacional, pagaderos al contado.

Salta, Diciembre 19 de 1899.

Juan Martin Leguizamon.

913.E.5. Sub Secretario.

SE PRECISA DINERO A intereses con hipoteca de finca de labranza ó casa. En esta imprenta darán razon. 891 v. D 21

UNA CAJA DE FIERRO—EL suscrito ofrece en venta

604.Ind. Antonio Ravizza

EL INDUSTRIAL

MANUEL I. AVELLANEDA

154—Calle Victoria—156—SALTA

Casa introductora de ferretería, pinturería, herramientas, artículos de almacen, droguería, armería, relojería, librería, quincallería, cochería, carrosería, menage, bazar, hojalatería etc.

Unico agente en Salta y Jujuy de las bicicletas «Imperial» modelo 1899, molinos de viento «Cometa» y guadañadoras «Ideal»—Venta de bicicletas «Humber» y «Remington» y otras marcas.

COMPRA Y VENTA DE FRUTOS DEL PAIS

Corralon de fierros y maderas—Alambres para cercos de varios marcas—Fierro galvanizado—Fierro flejes—Alambres para viñas y para enfardar—Aceites para máquinas y cilindros—Pólvora y dinamita—Mechas para minas—Aceros para id.—Cemento Portland—Bombas para pozo—Caños de fierro y de goma—Clavos y fierros para herrar—Ejes para carros y coches—Fuelles para herreros y cocina—Piedras de molejón, de curtiembre etc.—Tornos y bigornias—Martillos y mazas—Cadenas varias clases—Yugnillos varias clases—Carretillas de fierro y madera—Alambres tejidos y de puas—Carbon de fragua y coke—Bl'ek y alquitran—Pez de recina—Balanzas y romanas—Estopa blanca y alquitranada—Cáñamo—Estaño en varillas y lingotes—Zinc liso—Rejas para arados—Fenilina para gusanos—Hormiguicidas—Cola del país, francesa y de pescado—Alambres para techar y embotellar—Alambres bronce y cobre—Crisoles—Corchos—Hachas, palas, picos, azuelas—Rastrillos—Tarrajas, barriletes y tornos para bancos—Piés de gato para carros y coches—Sierras y trozadoras—Escopetas y revólveres—Tiros de todas clases—Máquinas cargar cartuchos—Hules, gamuzas y esponjas—Fierros para obras—Monturas, riendas y cabezadas—Frenos, espuelas y estribos de todas clases—Adornos fúnebres—Papeles de empapelar—Varillas doradas—Vidrios y lunas para ropero y lavatorios—Cartones para botas—Camas de fierro—Catres á la Crimea—Pinturas en polvo y en masa—Barnices de todas clases—Aceite de lino y aguarrás—Pinceles de todas clases—Tilburys y Sulkys—Látigos, platina y arneses para coches—Atalajes para carros y jardineras—Elásticos para carros y coches—Grasa para carros y coches—Grasa para cocina—Articulos de almacen en general—Lozas y cristales—Conservas especiales—Licores finos—Champagne—Cigarros de hoja—Café de Yungas—Tées "Lipton" y "Sol"—Arroz Carolina y del país—Semilla de alfalfa—Harina—Maiz—Cebada, etc.

Esta casa continuará la realización de su inmenso surtido de mercaderías á precios los mas bajos de plaza.—Se encargará tambien de hacer venir cualesquier artículo del litoral.

NO TIENE SUCURSAL EN SALTA.

Oficina del Registro Civil

AVISO

A las pensionistas nacionales

Con motivo de las denuncias hechas por la prensa de cobros indebidos de las pensiones nacionales, y á fin de no demorar el informe de esta Oficina, indispensable para el pago, se previene á los interesados, que antes del primero del entrante mes, deben justificar ante esta Oficina la legitimidad del cobro, que los autoriza á solicitar el informe correspondiente.

Angel Ugarriza.

915 v P. 31 Gefe de la O. del R. C.

PARA DORMIR BIEN, COMER BIEN

—Y—

GOZAR LA VIDA

TOMEN EL

EXTRACTO DE MALTA DE PABST

1170—PIEDAD—1174

BUENOS AIRES

(880—v.F.12)

COCA—MUY BUENA CLASE, acaban de recibir M. Vega y Cia., Libertad 206.

PAPAS—DE SANTA FÉ, NUEVAS, venden los suscritos á precios sumamente bajos.—M. Vega y Cia. Libertad 206.—899. v. Dbre. 31.

Mensajería á San Lorenzo

Todos los Domingos y dias de fiesta á **UN** peso por asiento de ida y **UN** peso de vuelta

Desde el próximo domingo 26 del corriente pondremos al servicio del público un cómodo coche de cuatro ruedas con diez asientos que viajará todos los Domingos y dias de fiesta.

El coche saldrá de ésta á las 8 a. m. y regresará á las 6 p. m.

Tambien hará viajes á cualquier otro punto fuera de la ciudad para el dia que se solicite.

854.v.D.31. **B. Peña y Cia**

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotelladas en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

198.Ind. **PALAU y Cia.**

FUMADORES: pidan cigarrillos ALTO LO MEJOR que se fuma

SE VENDEN A 10 CENTAVOS EN TODAS PARTES

Estos cigarrillos están elaborados con tabacos exquisitos y aromáticos conteniendo premios de gran valor.

CIGARRILLOS PARA ARMAR

ANGELITO

LO MEJOR QUE SE FUMA **A 10 CENTAVOS**

Las dos marquillas están elaboradas con los mejores tabacos de Chicoana

Recomiendo mis otras marcas: **Batalla** con colecciones de banderas **Velay** con premios en todos los atados.

771.v.Dbre.31. F. Mauri Serra. Tucuman.

SIN BOMBO NI BANDERAS

Llamo la atención de mis favorecedores y de todos los consumidores de mis cigarrillos, que teniendo el complemento de dos fincas en Chicoana, dedicadas exclusivamente al cultivo del tabaco en sus mas perfectas condiciones de pureza y calidad; invito á los señores fumadores á analizar los productos de mi fábrica; que en oposición á otras fábricas del Rosario y Buenos Aires que mejoran sus tabacos con ópio y otros productos químicos nocivos á la salud, mis cigarrillos son completamente naturales elaborados con tabacos seleccionados con la práctica de 29 años ó sea desde el año 1870 que fundé mi fábrica

Creo oportuno y de actualidad hacer estas observaciones á los señores consumidores de mis cigarrillos, pues la gratitud que debo á mis favorecedores de tantos años, me obliga á ponerlos en guardia, contra los engaños que traen los bombos sin fundamento ni razon.

Tambien tengo el agrado de participar al público, á mis clientes de esta Provincia y de la República, que estando para recibir una maquinaria completa á vapor para la elaboración perfecta del cigarrillo engomado, podré presentarles ese tipo de cigarrillo semejante al "Mauser Argentino", á fines del presente año á precios relativamente más módicos que todos sus similares, por la sencille razon de ser cosechados los tabacos por cuenta de la casa y contar con todos los elementos, local, maquinarias, etc, para la elaboración de toda clase de cigarrillos al gusto de los consumidos.

782v.D.26 **Angel S. Villagrán.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

PIDAN Cigarrillos A 20 centavos **Turistas**

PIDAN Cigarrillos A 10 centavos **Envido**

FLÓ HERMANOS Y COMPAÑIA—ROSARIO

Unico Agente para su venta en Salta: FELIX USANDIVARAS.

La Cerveza Negra STOUT ARGENTINA

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyentes poderosos para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

A estos ángeles de Dios,
modelos de fortaleza
les criaron con cerveza
y al mismo tiempo á los dos.

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA
SOCIEDAD ANÓNIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350. Concesionario en SALTA: J. NEGRE y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras, apropiada para invierno.—SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

480. Ind.—3ª pág.

SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Alpargatas
Alpargatas de Máquina
MARCA REGISTRADA

Pídase siempre la marca "RUEDA" la única que usa esta fábrica y fíjese bien que cada alpargata lleve dentro y fuera esta marca y dentro el nombre "ASHWORTH"

Téngase cuidado de no engañarse con marcas parecidas.
SE VENDEN EN TODOS LOS ALMACENES BUENOS

Unicos Agentes Ashworth & Cia.
CALLE PIEDAD 871 Buenos Aires

416—v.7.En.1900 3ª pág

Sud-América Ciclista

Revista semanal ilustrada

DE CICLISMO, HÍPICA, AUTOMOVILISMO, GIMNASIA, ESGRIMA, CARRERAS A PIÉ Y OTROS SPORTS.

Aparece en Buenos Aires | Suscripción mensual $ 0.80

CORRESPONSAL Y AGENTE—
J. MASCIARELLI
—SALTA—

32—Ind.

Dinamita — Pólvora de mina

Armeria y Bazar Nacional
—DE—
J. Masciarelli
292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA
CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PIRNETTI STUCCHI".

ATENCION

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

EXPOSICION NACIONAL 1898
GRAN DIPLOMA DE HONOR
ACORDADO A LAS RENOMBRADAS CERVEZAS

PILSEN (BLANCA)

PILSEN **BOCK** (OBSCURA)

AFRICANA (NEGRA)

Estas Cervezas son ABSOLUTAMENTE PURAS, y no entran en su elaboración

NINGUNA MATERIA NOCIVA A LA SALUD

ELABORADAS POR LA

Cía CERVECERIA BIECKERT, Lda.

RETIRO — BUENOS AIRES

UNICO CONCESIONARIO EN **SALTA:**
772.v.Abril 23 — Sr. Arístides Hádrowa

BOTICA DEL PUEBLO
DE
Cárlos Berking

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

1003 P.

VINOS de CAFAYATE

Morados y blancos de absoluta pureza garantida de la bodega del señor Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy rebajados.

ROBERTO RITZER y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294 rente de los señores Benitez y Avellaneda. 1018—P.

AVISO—LOS SUSCRITOS compran toda clase de sueldos, alquileres y becas del Consejo General de Educacion los que aboraremos, sin descuento alguno, en mercaderias de nuestra casa.

Las mercaderias les serán vendidas al precio corriente, como si compraran con el dinero efectivo.

Tambien compramos en la misma condición cuentas con la órden de pago, y planillas tramitadas de la administración General de la Provincia.—GARCIA Y URRESTARAZU. 626.Ind.

Brillantes y alhajas

Por mi próximo viaje á Europa, liquido un completo surtido de alhajas, cuyo detalle es el siguiente:

Cadenas y collares de coral última novedad	$	2
Colgantes gran surtido	"	1
Anillos liso y rayado	"	10
Aritos grandes y chicos	"	2
Alfileres de corbata	"	8
Relojes varias marcas	"	8
Relojes de oro	"	80
Relojes de oro labrador	"	40
Relojes de fantasía	"	12
Relojes para carrera	"	30
Cadenas de oro	"	25
Relojes de pared	"	20

LIQUIDACIUN FORZOSA

CAMBIA Y COMPRA CHAFALONIA DE ORO Y PLATA, BRILLANTES Y PERLAS, MONEDAS ANTIGUAS

Calle Caseros
Nº 192 entre 20 de Febrero y Florida
abierto solo de dia

81v.Dc.31 — LEOPOLDO RÖMER.

AVISO—SE OFRECE EN VENTA las existencias de una casa de negocio, punto magnífico. A la persona que las compre y tenga interés en la casa, se le dará gratis la luz eléctrica.

En la misma casa hay una persona competente que ofrece sus servicios para dependiente de casas de negocio ó para otros trabajos.

En la calle Entre Rios esquina Libertad Núm. 103 darán noticia.

916 v.E.31.

F. C. Central Norte

AVISO AL PÚBLICO

Se avisa al público á los efectos de los artículos 50 y 51 de la Ley de F.F. C.C. que en el coche de 1ª clase de tren Nº. 10 de fecha 11 del corriente que corre entre Zuviria y Salta, ha sido encontrada por el limpia-coches José Antich una cartera negra conteniendo valores y otros objetos.—*O. Roversi*, Administrador Gral. Interino. 760v E.17

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº 45

84 v.D.31. — *Mariano Boedo.*

BARATTI Hnos.

MUEBLES?. — MUEBLES?

CANGALLO 690 - Buenos Aires

Juegos de sala desde	$	75
Id. de comedor desde	„	90
Id. de dormitorio desde	„	95

Muebles sólidos, elegantes y á precios sin competencia.

Se manda gratis el catálogo con dibujos y precios á quien lo pida.

¡¡ APROVECHEN TODOS !!

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por Gerardo B. Sanchez

Nº. hipt. 22|619 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia diez y seis de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco H. Nacional al remate de la notable finca denominada «Octubre de Uriburu», ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con superficie de 170 hectáreas, ó lo mas menos que resulte, estando toda ella cultivada y preparada para cualesquier sembradio. Está dividida en 18 potreros con cercos de alambre con buena postería. Hay un callejon interior que sirve para la comunicación de los potreros. Existen tres corrales con cercos de alambre y huerta con árboles frutales. Posée una grande y cómoda casa con catorce habitaciones con cielos rasos y pisos de tabla, siendo sus techos de teja y tejuela, galerias, canchon, pozo de balde y demás dependencias; además una casa-esquina destinada á negocio con cuatro habitaciones, corredor, canchon, taller de herreria y otras comodidades: ambas casas son de buena construcción. Tiene un establecimiento de curtiduria, conteniendo 24 habitaciones, galpones, calicantos y demás dependencias necesarias en esta clase de instalaciones. La finca de que se trata tiene agua por turno suficiente para la irrigación. Límites: Norte, con el callejon del Aibal; Sud, con la finca «Limache»; Este, con el camino carril á Cerrillos y Oeste con propiedad de los herederos de D. Luis Güemes.

Base de venta: $ 68.516.917. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 64 000 en Billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 49.982.117 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 49.982.117 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 64 000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 16 de Diciembre de 1899. 808 v E.16

por Gerardo B. Sanchez

Núm. hipt. 75/3319 Série C

El dia veinte y tres de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "La Ramada" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una estensión superficial de 1.800 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte dentro de los siguientes: Norte, con propiedad de Da. Gumersinda F. de Figueroa y la via férrea; Sud, el rio Mojotoro; Este, el camino que vá de Cobos á Jujuy y con propiedades de los señores Eugenio Figueroa, Delfina C. de Cornejo, herederos de D. Bernardo Ovejero y otros y Oeste, con la finca "La Florida". Es de agricultura, poseyendo diversos y grandes rastrojos de caña-azúcar, huertas de naranjos, chirimoyos, limoneros, etc., etc., como tambien potreros de alfalfa. La casa principal, es de buena construcción con diversas habitaciones corredores y demás comodidades; además tiene grandes galpones, poseyendo tambien varias casas en el mismo pueblo de Campo-Santo. Existen arrenderos con terrenos de labranza unos, y otros con casas-quintas de naranjos y chirimoyos.

Base de venta: $ 35 525-163. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 40.000 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 32.343.762 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 32.343.762 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 40.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 23 de Diciembre de 1899. 922.E.28.

por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 33|2374 Série B

El dia trece de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la notable finca denominada "Limache", ubicada en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad, con una superficie de 2.700 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Posee arriba de 200 hectáreas alfalfadas y como 1.800 destinadas para otros cereales, siendo el resto montuoso. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posee además una casa principal con cinco habitaciones, corredores, galpones, huerta, cocina y demás dependencias. Toda la finca está cerrada con cercos de alambre, con sus divisiones respectivas en cada potrero.

Límites: Norte, con propiedades de D. Bernardo Peña, de D. Luis Güemes y de Da. Dolores Ceballos (hoy de D. Nicolás Arias M.); Sud, con el "Rio Ancho"; Este, con el camino carril que divide esta propiedad con la del Sr. Miranda y Oeste, con el carril de arriba que la divide con el Aibal de los señores Patron.

Base de venta: $ 48.237-536. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 50.000 en Série B que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 40.262-536 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 40 262 536 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 50.000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Diciembre de 1899. 894.v.E.12.

Por Pablo Saravia

Núm. hipotecario 54|2715 Série C

El dia quince de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Núm. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de las fincas denominadas «Rancagua» y «Arenales», ubicadas en el Departamento de la Capital, á inmediaciones de esta ciudad.

RANCAGUA: Su superficie es de 85 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, estando todos sus terrenos alfalfados. Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre, con sus respectivas divisiones en cada potrero. Tiene agua suficiente para la irrigación. Posée una casa con cuatro habitaciones, dos corredores y demás dependencias. Límites: Norte, el Arroyo Arenales; Este y Sud, con propiedad de Da. Adela G. de Güemes y Oeste, con el camino nacional que vá á Cerrillos y Valles Calchaquíes.

ARENALES: Su superficie es de [illegible] hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, teniendo como 65 hectáreas de terrenos cultivados con alfalfa, varios cereales y plantaciones de tabaco. Tambien tiene un potrero de campo. Está cerrada con cercos de alambre, tunal y rama. Tiene agua suficiente para la irrigación, siendo los terrenos buenos para la agricultura. Posée tambien huertas con árboles frutales. Hay dos casas, una con tres habitaciones, corredor y galpon y otra con cuatro habitaciones y corredor, existiendo además varias casitas para peones. Límites: Norte, con el rio Arias; Sud, con el rio Arenales; Este, con propiedad de D. Jacobo Peñalva y Oeste, con propiedad de las señoritas Uriburu.

Base de venta: $ 24.290-587. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 28.700 en Série C que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 21.[illegible] y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 21.436-277 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 26.700. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 15 de Diciembre de 1899. 802.v.E.14

Por J. D. Soliverez

Núm. hip. 19-585 Billetes C. L. gal Ley 2715

El dia diez y nueve de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 21[illegible]

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

procederá por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada "Florida" ubicada en el Departamento de Campo Santo, con una superficie de 278 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, conteniendo en el primer ramo alfares y varios otros rastrojos para diferentes clases de cereales, en el segundo, sus pastos son abundantes y de exelente calidad, con monte de cebilares, algarrobos, etc., y por consiguiente, abundante leña. Poseé tambien una magnífica huerta poblada de naranjos, chirimoyos, limoneros, plátanos, etc., etc., estando toda la propiedad cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena de material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, como tambien el corredor del frente con las demás dependencias necesarias; existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones más destinadas para peones.

Limites: Norte, con las propiedades denominadas "San Roque" y "Bordos"; Sud, con el rio Siancas, continuación del Mojotoro; Este, con la propiedad denominada "La Ramada" y Oeste, con las de Da. Fructuosa Figueroa y «San Roque».

Base de venta: $ 12.9 9-409. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 15.000 en billetes curso legal Ley 2715, que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 11.714-559 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre estos $ 11.714-559 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 15 000. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 19 de Diciembre de 1899. 810--v.E 18

Por Juan E. Velarde

Núm. hipt. 106/1991 Série D

El dia veinte y dos de Enero próximo de 1900, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la propiedad ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con superficie de 4.752 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte, la que se compone de una casa con cuatro habitaciones, un corredor con pilares de material cocido y demás dependencias, recientemente refaccionada una huerta con árboles frutales y un rastrojo para el cultivo.

Limites: Norte, con la calle de Salta; Sud, con propiedad de Eustaquio Guiñez; Este, herederos de Dª. Rufina Bejaran y Oeste, con la calle Benjamin Suarez.

Base de venta: $ 1 803-011. El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 2 000 en Série D que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 1 676-711 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre estos $ 1.676-711 hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 2.000. Esta venta se hará ad corpus.

Aviso iniciado el dia 22 de Diciembre de 1899. 918 v E.21.

por Juan E. Velarde

Valiosa finca en Chicoana Entre Rios

Situación excepcional con agua abundantísima y con hermosa casa

Base: $ 33.333,33

JUDICIAL—El **dia martes 26 de Diciembre** de 1899 á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos m/n. la valiosa finca perteneciente al Sr. Washington Adet.

Situación y limites: La propiedad mencionada que tiene la forma de un triángulo, se halla situada en el departamento de Chicoana, á corta distancia de la estación Zuviria, (legua y media mas ó menos). Limita: al Norte, con el arroyo conocido con el nombre del "Zanjon"; al Sud, el rio Pulares; al Oeste, el campo Carril que vá de esta ciudad á los Valles Calchaquies, y que la separa de Buena Vista, propiedad del Dr. Aniceto Latorre; y al Este, con la junta del rio Pu'arco y del arroyo Zanjón, en cuyo punto se encuentra el vertice del triángulo que forma la propiedad. Agua, tiene derecho á la mitad del agua de la acequia que arranca de la quebrada de Guzman, antiguamente conocida con el nombre de "Potrero de la Sierra" y es suficiente para el riego de toda la finca. Extensión: Una legua de Naciente á Poniente y quince cuadras de Norte á Sud, mas ó menos, las que ván disminuyendo hasta llegar al vértice del triángulo. Cercos y cultivos: La finca es á casi integramente cercada con alambre de cinco hilos; siendo los postes de quebracho, guayacan, tipas y cebil. La parte cultivada puede calcularse en unas doscientas cuadras cuadradas, divididas en diez y siete potreros, separados unos de otros por cercos de alambre. Se cultiva principalmente alfalfa, tabaco, cebada, maiz, etc. Aunque en pequeña escala la finca se presta tambien para la ganaderia. Posee además un horno para quemar material. Tiene [illegible] cinco arrenderos. Cuenta la propiedad con una espléndida casa compuesta de siete habitaciones nuevas de material cocido y otras cuatro de construcción antigua. Se calcula que produce una renta anual de ocho mil pesos m/n. Ha sido tasada en $ 50.000

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue D. José Dámaso Isasmendi contra Sr. Washington Adet.

Salta, Diciembre 5 de 1899—Atento de lo solicitado é informado por el secretario, autorizase la venta en remate público, del bien inmueble embargado en esta ejecución, sobre la base de las dos terceras partes del precio de su tasación. Nómbrase martillero al propuesto por la parte ejecutante, señor Juan E. Velarde. Señálase el dia 26 del corriente, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "Sarmiento" y fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del partido correspondiente—Repóngase el sello—López—Ante mí: Ramon López.—Por mas datos ocúrrase al martillero.

878vD25 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

860 acciones de la mina "Concordia"—la mina de más porvenir

Con poca plata puede comprarse una fortuna

SIN BASE—POR LO QUE DÉN

JUDICIAL—**El dia Martes 26** de Diciembre de 1899, á horas dos p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, SIN BASE y al contado, 860 acciones de la "Mina Concordia limitada", denunciadas por los esposos Kemp, en el juicio que siguen contra D. Marcos Amar.

Autoriza esta venta los decretos siguientes:

En el juicio que siguen los esposos Kemp, contra D. Márcos Amar, se han dictado los siguientes:—Salta, Dcbe. 4 de 1899—En mérito del informe que antecede revócase por contrario imperio el decreto de fj. 5'4 y procédase á la venta en remate público de las acciones que D. Marcos resulta tener en la "Mina Concordia", por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 14 del corriente, prévia publicación de edictos en dos diarios y demás formalidades de Ley.—TORINO—Ante mí: C. Padilla.

Salta, Diciembre 18 de 1899—En mérito del informe que antecede, nómbrase martillero en lugar de D. Pablo Saravia á D. Juan E. Velarde al objeto indicado en el decreto de f. 52 señalándose el dia 26 del corriente para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad—TOLINO Ante mí: E. Guibert—Salta, Diciembre 20 de 1899—Camilo Padilla, S.

Por mas datos ocúrrase al martillero

914-vD25 JUAN E. VELARDE

Por Juan E. Velarde

Terreno en Cafayate - Bien situado

JUDICIAL—**El dia Miércoles 27 de Diciembre** de 1899 á horas 2 p. m. en punto, en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, al contado y con la base de ochocientos pesos moneda nacional, un lindo terreno ubicado en los alrededores del pueblo de Cafayate, con un plantel de Viña que produce anualmente, 40 hectólitros más ó menos, de vino especial, y muchos otros árboles frutales. Tiene una extensión de media cuadra de frente mas ó menos. Limita: por el Norte y Oeste con propiedad de D. Jacobo Peñalva herederos; al Sud, con propiedad de Teresa P. de Cuello y al Este, con la calle San Cárlos.

Ha sido tasado en mil doscientos pesos. Base para la venta: pesos 800.

Autoriza esta venta el siguiente decreto recaido en el juicio que sigue el señor Martin Sanchez, contra D. Modesto Moreno.

Salta, Diciembre 4 de 1899.—En mérito del informe que antecede téngase por único martillero al propuesto y procédase por el mismo á la venta en remate público del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose para que tenga lugar el remate, el dia 27 del corriente, prévia publicación de edictos en dos diarios y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de paz del partido correspondiente.—TORINO—Ante mí—E. Guibert.

Por más datos, ocúrrase al martillero

879vD26 JUAN E. VELARDE.

Por Juan E. Velarde

Terrenos en el Rosario de la Frontera

DERECHOS Y ACCIONES

BASE: PESOS 277.90

JUDICIAL—El dia **sábado 20 de enero** de 1900, á horas 2 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, con noventa centavos moneda nacional, las acciones y derechos á que se refiere el siguiente edicto del JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. David Zambrano, ha de venderse en remate, al contado, el dia veinte de enero de 1900, por el martillero D. Juan E. Velarde, los derechos y acciones que posee D. Luis Castro (hijo) en cuatro lotes de terrenos, ubicados en el pueblo del Rosario de la Frontera, segun el plano confeccionado por el Sr. Rauch.

El primero está en la manzana 24, en la calle Salta formando esquina con la calle Córdoba de 17 m. 32 ctm. de frente por 34 64 de fondo.

Los tres lotes restantes se encuentran en la manzana núm. 5, señalados con los números 191, 192 y 194, con extensión cada uno de frente de 17 m. 32 ctm. por 51.00 de fondo, con frente el primero de estos lotes á la calle 25 de Mayo y los dos restantes á la de 20 de Febrero.

Los cuatro lotes expresados han sido tasados en setecientos pesos m/n. y los derechos y acciones que se venden se han estimado en $ 416.86, quedando el restante en favor de Dª. Dámasa C. de Castro, dueña de parte de dichos lotes.

La base del remate, será la establecida por la Ley de Procedimientos en su artículo 289.—Salta, 19 de Diciembre de 1899.—*Waldino Biarte*, secretario.

Por mas datos ocúrrase al martillero

923.E 20. JUAN E. VELARDE

por Gerardo B. Sanchez

DEL BANCO PROVINCIAL

LOTE DE TERRENO

Base de venta: Al contado $ 120 y á plazos 144 pesos

El dia **Sábado 30 de Diciembre** á las 2 p. m. en el local del mismo Banco Provincial de Salta, venderé en remate público al mejor postor un precioso lote de terreno, alto, con frente de 15 metros á la calle "8 de Febrero" (donde se ha construido recien un hermoso Colejio) por 64 40 metros de fondo mas ó menos con base ínfima de $ 120, pagaderos 100 al contado y el resto á 90 dias. Podrá tambien abonarse 10 ojo al contado, y el resto con amortización 2 1j2 por ojo trimestral é intereses de 7 ojo anual; con aumento de 20 ojo sobre la mayor oferta al contado. Los gastos de remate, escrituras y registro serán de cuenta del comprador.

Por mayores datos ocurrir á la Gerencia del Banco.

Salta, Diciembre 13 de 1899.

906.v.D.29. GERARDO B. SÁNCHEZ

POR EL MISMO

63 cabezas de ganado en Chicoas departamento de Metán

SIN BASE

JUDICIAL—El dia 28 del corriente á horas 3 p. m. en el local de la calle Buenos Aires donde estará mi bandera de remate, procederé á la venta en remate público sin base y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, de los bienes muebles y semovientes pertenecientes á la sucesion de D. Abelino Guanco, cuyo detalle es el siguiente: 6 vacas de vientre, 2 toros, 8 terneros de un año, 2 potros chúcaros, 8 yeguas, 1 caballo de 6 años, 1 potranca chúcara, 1 mula, 8 burros, 8 chanchos, 20 cabras de vientre, 8 chivos maltones, 7 aparejos para burro, 1 caja madera, 1 tirador con botones plata, 1 mesa grande, 1 poncho de vicuña, 1 mesa chica, 1 par riendas chapadas, 1 bosal nuevo, 1 apero chapado con virolas, 2 sillas asiento suela, 1 par petacas, 8 chiguas.

Mas datos dará el suscrito martillero.

GERARDO B. SANCHEZ.

Diciembre 19 99 911vD27

POR EL MISMO

MUEBLES

SIN BASE—JUDICIAL

El dia **26 del corriente** á horas 2 p. m. en el local de la calle Caseros, entre Florida y 20 de Febrero, donde estará mi bandera de remate, venderé en subasta pública, sin base y al contado por órden del señor Juez de Paz del Rectoral lo siguiente:

15 sillas de viena
2 mesas de no he
6 mesas de comedor
1 farol
2 aceiteras
3 damajuanas y otros muebles y útiles que estarán á la vista el dia del remate.

Salta, Dbre. 22 de 1899.

919.D.26 GERARDO B SANCHEZ.

por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Junio de 1899, las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 28, 29 y 30 del presente.

Anillos oro lisos: 4'0 id 950. Aros oro: 182. Bombillas plata: 11.101 id 135 id 97 id 208 id 803 id 407 id 494 id 140 id 545 id 687 id 915 id 1 00 id 1055 Cuchara plata: 477 Mates chapados: 207 id 455 id 865. Relojes: 3'4 id 865 id 767 id 93 Sacos: 78 id 893 id 775 id 820 id 839 id 937. Pullos: 106 id 157 id 280 id 281 id 693 id 930 id 947. Lio apero: 104. Chicote chapado: 560. 905.D 29

por José D. Solivérez

IMPORTANTISIMO REMATE

HERMOSA CASA EN LA CALLE LIBERTAD—UBICACION SIN IGUAL

FACILIDADES DE PAGO

Mejor que Judicial

El dia **Miércoles 27** del corriente Diciembre á horas 4 de la tarde en el local Florida entre Caseros y Victoria donde estará la bandera, procederé á vender en remate público, con la base que se espresa, la importantísima y bonita casa conocida por de D. Victorino Corbalan situada en la calle Libertad el Norte.

Toda recomendación es inútil, se recomienda por sí misma. Situación excelente, construcción moderna, barrio de gran porvenir, rodeada de lindos y modernos edificios y á todo esto se agrega la gran extensión y comodidad que tiene la misma casa.

Sin desembolsar dinero, todo con hipoteca.

Conndiciones de venta:

Reconoce en primer término al Banco Hipotecario Nacional un préstamo de cinco mil novecientos pesos m/n. al 31 de Diciembre corriente del cual podrá hacerse cargo el comprador.

Al mismo tiempo un crédito valor de $ 18.786 al Banco de la Nación Argentina del cual se hará cargo el comprador en las condiciones siguientes: Pagará al contado sobre la suma total á que ascienda el remate con respecto á este Banco, el diez por ciento préviamente y el resto en letras con amortización trimestral del 5 ojo, interés anual de 8 ojo ó hipoteca sobre la misma propiedad hasta su total cancelación.

Base de venta: diez y nueve mil seis cientos treinta y seis pesos m/n. y en las condiciones espresadas.

Como se vé, no podria encontrarse condiciones mas ventajosas que las indicadas para hacerse propietario sin mayores sacrificios, de una hermosa propiedad estimada en mucho mas precio.

Títulos perfectos. Gastos de remate, comisión, escrituras etc. por cuenta del comprador.

Por mayores antecedentes ocurrir al suscrito.

898 v.D.26. *J. D. Solíverez.*

POR EL MISMO

EDICTO—En el juicio ejecutivo seguido por D. Mariano Zorreguieta contra D. Francisco Llanes el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Diciembre 11 de 1899.—Por lo espuesto en el presente escrito al primer punto como se pide, al segundo procédase á la venta en remate público por el martillero propuesto, de los derechos y acciones que correspondan al deudor en el bien raiz embargado denominado «Alemania» ó «Abra» bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, prévia publicacion de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del Juzgado de Paz del Partido correspondiente, señalándose el dia 30 del corriente para que tenga lugar el remate. Al otro sí como se pide y líbrese oficio—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Diciembre 12 de 18 9—*Ernesto Guibert*, Strio.

Ha sido tasada en la suma de $ 1.000; base para la venta: las dos terceras partes.

Por el presente se hace saber que el remate tendrá lugar el dia 30 del corriente á horas 1 p. m. en mi escritorio calle Florida donde estará la bandera y que será de los derechos y acciones adjudicados á D. Francisco Llanes, en la finca "Alemania" ó «Abra», como heredero de su esposa Filomena Apaza de Llanes, bajo la base de las dos terceras partes del valor en que le ha sido adjudicada.—JOSÉ D. SOLIVEREZ.—893.D.29.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA É IMPRENTA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Para Navidad y Año Nuevo de 1900

Esta casa deseosa de complacer las exigencias de sus numerosos favorecedores no ha reparado en gasto alguno para obtener los últimos modelos europeos en tarjetas de felicitación de todas clases á saber: Marfilina, Seda, Cromo, Celluloyd y de abrir. **¡Mas de 500 gustos en Exposición permanente! Precios sumamente ínfimos**

GRAN NOVEDAD EN CAJAS DE PAPEL ESQUELA - FANTASIA PROPIOS COMO PARA REGALOS

SURTIDO GENERAL EN EL RAMO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

LIBROS DE DEVOCION FINOS Y ORDINARIOS

RAPIDEZ Y BUEN GUSTO EN TODA CLASE DE IMPRESIONES

COMPLETO SURTIDO EN ARTICULOS Y TEXTOS PARA ESCUELAS PROVINCIALES Y COLEGIOS NACIONALES

SUSCRIPCION Á TODA CLASE DE PERIÓDICOS DE MODAS Y REVISTAS EXTRANGERAS.

224—Ind.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1—P

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
—DE—
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004 P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Edictos

Lista de los mayores contribuyentes por sus patentes para el año 1900.

Llovet Diez y Cia.
Juan Bennazar
Manuel M. Sosa y Cia.
Jorge H. Boden
Félix Usandivaras
Benitez y Avellaneda
Miguel Lardies y Cia.
Guillermo Ausgpurg
Antonio Alvarez
Maximio Vega
Felipe Moreno y Cia.
Garcia y Urrestarazu
Tomás Canals
Ovejero y Zerda
Miguel de los Rios
Manuel I. Avellaneda
Bernardo Peña y Cia.
Santiago J. Moisés
Santiago Aguilar
José Salaver
Napoleon Suarez
Angel S. Villagrán
Franco y Cia.
Vidal, Martearena y Cia.
Patricio Orias
Eugenio Claverié
José D. Baldovino
Manuel S. Zapana
David Michel
Roberto Ritzer y Cia.
Leach Herederos y Cia.
Angel Sanchez
Santiago Salinas
Emeterio Huerta
Renta Hermanos y Cia.
Patron Costas
Campilongo, Salom y Cia.
Aristides Hadrowa
Ramon Farré
Nicolás Arias Murúa.

Salta, Diciembre 19 de 1899.—Cítese á los comerciantes nombrados en la Lista que antecede por medio de edictos en dos diarios para que concurran al Juzgado de Comercio el dia 29 del corriente á horas 10 a. m. á objeto de formar la Lista de los que deben desempeñar el carácter de Sindicos en los concursos ó quiebras que se declaren en el año venidero 1900 de acuerdo y con las prevenciones del Art. 1419 y siguiente del C. de Comercio. Torino—Ante mí: *E. Guibert*—Salta, Diciembre 19 de 1899. —*Ernesto Guibert* Secretario.—912.D.29.

Habiéndose presentado el Sr. José Mórtola pidiendo la mensura y amojonamiento de la finca denominada «Santiago» situada en el Departamento de Iruya y bajo los límites siguientes: por el Norte, con propiedades de los señores Herrera, Guzman, Ceballos, Ortiveros, Burgos, herederos de Belmonte y el solicitante; por el Sud, con propiedad de D. Alfredo Eguia; por el Este, con propiedad de los herederos de Anastasio Pastor, y el Oeste, con el límite divisorio de esta Provincia con la de Jujuy que lo es á la vez de la finca "Rodero" y "Negra muerta" propiedad actualmente de la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en Jujuy; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López ha dictado el siguiente auto: AUTOS Y VISTOS: Habiendo el solicitante Sr. Mórtola acompañado los títulos de la finca «Santiago» y dado los actuales límites de la misma, de conformidad al Art. 571 del Código de P. en lo Civil y Comercial practíquese el deslinde y amojonamiento de la finca mencionada por el Agrimensor señor Walter Hessling. Publíquense en esta ciudad edictos en el diario EL CÍVICO por tres dias y fíjense carteles en el Juzgado de Paz del Departamento donde está ubicado el inmueble: art. 575 del mismo Código. Prévia aceptación del perito agrimensor nombrado, poséSionesele del cargo con las formalidades de Ley y pásensele los autos para el desempeño de su cometido. Líbrese exhorto al Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Provincia de Jujuy para que haga notificar al Fiscal y al Agente del Banco Hipotecario Nacional en esa Sucursal.—Santiago M. López. —Ante mí: R. López.—Con el presente se dá cumplimiento al decreto de referencia.—Salta, Diciembre 22 de 1899.—*R. López*, E. Strio. 923.D.26

En el concurso civil de D. [illegible] J. Cuello y esposa, el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. López, ha decretado lo siguiente: Salta, Noviembre 21 de 1899. Al primer punto téngase por presentado el estado de graduación de los créditos de este concurso y póngaselo en la oficina por el término de quince dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y «La Razón».—Al segundo, como se pide, con cargo de dar cuenta oportunamente á este Juzgado.—Al primer otrosí, regúlanse los honorarios del Síndico y de su apoderado, en las sumas de doscientos treinta, y ochenta pesos m/n. respectivamente.—Al último otrosí, como se pide.—Repóngase el sello.—LOPEZ.—Ante mí David Gudiño, S.—Lo que se hace saber á los interesados á los fines de ley.—Salta, Noviembre 24 de 1899. *David Gudiño*, E.S. 856 v. Dbre 25

Por el presente se cita y llama, por el término de treinta dias, á D. Anastacio y Antonio Portal, para que se presenten ante este Juzgado de Paz Departamental, por sí ó apoderado legal, á objeto de tomar la intervención en los bienes sucesorios dejados por muerte de Dª. Francisca López de Portal, bajo apercibimiento de lo que tuviere lugar en derecho.—Campo-Santo, Diciembre 9 de 1899.—*J. Francisco Alderete*, Juez de Paz. 884.v.E 9.

Habiéndose presentado los Sres. Franco y Compañía solicitando deslinde parcial por el rumbo Norte de las fincas denominadas «La Merced» y "Monte Viejo" ubicadas en el departamento de San Carlos y que tiene por límites, segun los títulos presentados: por el Norte con propiedad de doña Lorenza Genovés, por el Sud, con los señores Lopez hermanos; por el Este con el rio Calchaquí y por el Oeste con los señores Perez, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de ley á los que se consideren con derecho á la operación solicitada para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. El perito para practicar la diligencia es el Sr. D. Manuel de Erice. Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente.—Salta, Diciembre 9 de 1899. *Ramon López* Strio. 866 v.E.11.

En el juicio sucesorio de Da. Guillermina Gutierrez el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. David Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten haciéndolos valer en cualesquier caracter.—Salta, Diciembre 4 de 1899— *David Gudiño* E. S. 877 v. Enero 5

En el juicio sucesorio de Da. [illegible] rafina Olivera de Miy, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor José Antonio Saravia, ha ordenado se cite por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á dicha sucesion para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Noviembre 21 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.—851.D.23

Por órden del Sr. Dr. Santiago M. López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión del finado D. Manuel Saravia, como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Noviembre 22 de 1899 —R. LOPEZ. 850 v. Dbre. 28.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Juana Aguirre de Molina, para que en el término de 30 dias, contados desde la primera publicación, se presenten á hacerlos valer ya sea como deudores ó acreedores y sea bajo apercibimiento de ley.—Viña, Nbre. 30 de 1899.—*Félix C Vargas* J. de Paz Dptal. 872—v.E.4

En el juicio de concurso de D. José B. Córdova, el Sr. Juez de Comercio ha proveido: Salta, Diciembre 20 de 1899.—En mérito de la causal invocada por el Síndico de este concurso señálase el dia 28 del corriente para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de creditos del mismo; hágase saber á los acreedores por medio de Edictos en dos diarios de la localidad.—Torino.—Ante mí: E. Gulbert.—Salta, Diciembre 20 de 1899. —*Ernesto Guibert*, Strio.—921.v.D.28.

En el juicio sucesorio de D. Juan Rivelli el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. David Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion para que dentro de ellos se presenten á hacerlos valer en cualesquier caracter. —Nbre. 24/99 — *David Gudiño*, E. S. 859 v.Dbre.28.

En el juicio de concurso de D. Antonio Posadas, el señor Juez de Comercio ha proveido:—Salta, Diciembre 21 de 1899.—Por las razones espuestas señálase nuevamente el dia 27 del corriente á horas 10 a. m. para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos de este concurso y hágase saber á los interesados publicándose los edictos correspondientes en dos diarios—Torino—Ante mí: E. Guibert.—Salta, Diciembre 21 de 1899.— *Ernesto Guibert*, Secretario.—917 v.D 27.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases.

Grandes talleres para reparaciones.

Bicicletas Nyack—garantidas 1 año á $ 70 oro.

M. RIGOU & Cia.

467—ESMERALDA—469

BUENOS AIRES

Agente en Salta:

Antonio Ravizza.

93.v.1.900.Jl.21

ROMAN M. CAÑAVERAS

Participa á sus clientes y relaciones que continua ocupándose de asuntos de pensiones, devengados y judiciales y que ha trasladado su domicilio calle Europa 786 B. Aires.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar